



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00460-00
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB P.H.
Demandado: JORGE ALBERTO LOBO PICÓN.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, obrante en el archivo 09 C1 del expediente digital, por medio del cual pretende acreditar el cumplimiento de la notificación de la parte demandada, observa el Despacho que será del caso requerir al profesional del derecho para que aporte copia cotejada acreditando que los documentos enviados al ejecutado en efecto corresponden a la demanda, sus anexos y al mandamiento de pago; pues si bien lo mismo se advierte en la certificación emitida por la empresa de servicio postal, como archivos adjuntos, no hay certeza que sean estas las documentales notificadas al demandado para que ejerza su derecho a la defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5eed7dd6af3b2218b763f292670b1c990f75e08346552bcd5f58477e769fe1e

Documento generado en 22/03/2022 09:28:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>